

EXPTE.Nº 0109-95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a todos los legisladores de la región que incluyan en la ley de transporte vigente, el servicio de puerta a puerta.-

ARTICULO 2º) Enviar a los Consejos Deliberante de los Partidos vecinos que realicen una solicitud similar a sus legisladores, ya que dicha problemática también los afecta.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 10 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0035-95